

## **POSICIONAMIENTO DE AERESS EN REFERENCIA A LA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA RAEES, DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS- RAEES.**

---

AERESS <sup>(1)</sup> y RREUSE <sup>(2)</sup>, quieren expresar su posicionamiento con respecto a la **revisión de la Directiva de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)**, que está ahora en sus últimas fases de aprobación en Bruselas, para subrayar, una vez más, la **importancia de que se incluyan y mantengan determinados puntos en el texto que aseguren una verdadera apuesta por la prevención, reutilización y mejor preparación para el reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

Estos aparatos constituyen uno de los mercados de más rápido crecimiento en la UE y en todo el mundo. Los residuos asociados a estos productos a menudo contienen tanto sustancias peligrosas y como materias primas escasas.

**La revisión de la Directiva RAEE supone una gran oportunidad para mejorar la calidad y cantidad de los RAEEs reutilizados y detener la propagación de sustancias peligrosas debido a la incorrecta gestión de este tipo de residuo o las exportaciones ilegales.**

También supone una oportunidad única para mejorar los vínculos entre la política de residuos y el programa de eficiencia de los recursos: en concreto **podría contribuir a la construcción de esa sociedad eficiente y autosuficiente en la gestión de los recursos así como en la creación de empleo sostenible, objetivos que persigue la UE.**

De acuerdo a las últimas cifras, sólo el 19 % de los RAEEs son reciclados a nivel europeo. Ante este panorama, los Ministerios de Medio Ambiente de la EU deberían otorgar mayor consideración a un sistema de mercado, que podría crear iniciativas para la optimización del diseño al final del ciclo de vida de estos aparatos.

La reutilización, ya sea como medida de prevención de residuos, o como el modo de recuperación y valorización de residuos, se ha establecido como método de gestión preferente en la jerarquía de gestión de residuos en la Unión Europea. **A través de la reutilización, la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos al final de su vida y otorgando a los productos una segunda vida, se contribuye a reducir la cantidad creciente RAEE, mientras que al mismo tiempo, se ahorran recursos, energía y se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.**

Las actividades de reutilización y reparación de los RAEEs ya están consolidadas y son una realidad económicamente viable en la UE, así como también lo son las actividades de venta de segunda mano de AEE; de hecho, en la actualidad la demanda de aparatos eléctricos y electrónicos de segunda mano es más grande que la oferta. Sólo a través las entidades pertenecientes a la red europea RREUSE <sup>(2)</sup> se recogen más de 160.000 toneladas de estos residuos al año en 10 Estados miembros, de los cuales algo más del 6% (9.727 TN) se recogen en España por las entidades de la red de recuperadores sociales globadas en AERESS.

El potencial para aumentar los volúmenes de reutilización en el futuro es enorme, y podría aumentar considerablemente si la recogida selectiva y clasificación de los elementos reutilizables se realizara en la primera etapa de la cadena de gestión de los RAEE y si se incluyese un objetivo específico del 5% para la reutilización.

El porcentaje de reutilización que se alcanza hoy en día entre las entidades de AERESS se estimada alrededor del 7%.

Por todo ello **abogamos porque en su aprobación final se tenga en cuenta las siguientes cuestiones:**

- Mantener un objetivo específico para la reutilización, diferenciado del reciclaje, exigiendo que al menos un nivel mínimo (5%) de cada categoría de producto sean tratados por centros de reutilización acreditados.
- La segregación de los aparatos potencialmente reparables en los puntos de recogida, antes de cualquier transporte.
- El apoyo a la propuesta de una recogida ambiciosa en base a los RAEEs que se generan, haciendo referencia explícita a algunos de los elementos clave para la definición de la metodología mas conveniente por la Comisión Europea. Como mínimo deberían establecerse la forma para llevar a cabo un control estadístico, que contraste los modelos teóricos que evalúan la generación de RAEE y algunos instrumentos de verificación y de cumplimiento (como por ejemplo el muestreo), de forma que pudiera servir para hacer un seguimiento de la gestión real.
- Paralelamente se deberían tomar medidas para promover el diseño y fabricación de los aparatos eléctricos y electrónicos que faciliten la reutilización, desguace, reparación y valorización de los RAEE.
- Apoyar iniciativas dirigidas a establecer tanto unos estándares europeos para la recogida, tratamiento y reciclaje que contribuyan a crear una igualdad de condiciones para la gestión de los RAEE en la Unión Europea, como unos mecanismos para poder verificar que el tratamiento de los residuos que sean exportados fuera de la UE cumpla esas las mismas condiciones.
- Mantener la propuesta de objetivos específicos por categorías de productos para definir para el 2012, y considerar la sexta categoría para los pequeños aparatos TICs una categoría importante, con un flujo específico, mientras se evita que disminuya la recolección de aparatos pequeños no-TIC, que tienen menos valor.
- Asegurar que se implemente correctamente la cláusula de responsabilidad individual del productor, tal y como marca la ley, diferenciando las cantidades económicas aportadas por los productores según las características de sus productos una vez convertidos en residuos (peligrosidad, reciclabilidad, etc.). Esta forma de ponderación sería compatible con cualquier sistema de determinación de estas obligaciones económicas si se basa en criterios técnicos simples, como los contenidos de sustancias peligrosas o su facilidad de desguace. Estos criterios se podrían acordar a nivel europeo entre productores y recuperadores para asegurar el papel de las mejores tecnologías disponibles y preparar el camino para los requisitos del ecodiseño.
- La consolidación y avance del reciclaje de RAEE en base a un reciclado eficaz.
- Que los productores aseguren, de forma gratuita, información sobre el tratamiento y la reutilización de los AEE.

AERESS y RREUSE, quisieran hacer un llamamiento para recordar que sólo la combinación de dos factores: una recogida ambiciosa de RAEEs y el asegurar una capacidad de reutilización y reciclaje mayor y más fácil, pueden crear las condiciones necesarias para que Europa realice una verdadera inversión de futuro de cara a mejorar la gestión de este tipo de residuos y un desarrollo sostenible. No alcanzar alguna de estas dos condiciones supondría que la UE perdería un potencial empleo y desarrollo económico importante, se contribuiría a empobrecer la trazabilidad del tratamiento de los RAEEs, lo que conllevaría un impacto negativo en el medio ambiente, la economía y la sociedad.

Madrid, 11 de marzo de 2011.

---

<sup>1</sup> AERESS, la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, es una Asociación sin ánimo de lucro que funciona desde 1994 y declarada Entidad de Utilidad Pública en 2010. Se constituye como una agrupación de entidades solidarias del estado español que se dedican a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos con un objetivo de transformación social y de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

- Página Web de la organización: [www.aeress.org](http://www.aeress.org)
- Estudio sobre los Recuperadores Sociales de AERESS:  
[http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=noticias\\_aeress&idItem=658&extra=estudio\\_sobre\\_los\\_recuperadores\\_sociales\\_de\\_aeress](http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=noticias_aeress&idItem=658&extra=estudio_sobre_los_recuperadores_sociales_de_aeress)
- AERESS, por una economía social, solidaria y ecológica:  
[http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=noticias\\_aeress&idItem=623&extra=aeress\\_por\\_una\\_economia\\_social\\_solidaria\\_y\\_ecologica](http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=noticias_aeress&idItem=623&extra=aeress_por_una_economia_social_solidaria_y_ecologica)
- Memoria de Actividades 2009:  
[http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=memorias\\_de\\_actividad\\_aeress&idItem=665&extra=memoria\\_de\\_actividades\\_aeress\\_2009](http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=memorias_de_actividad_aeress&idItem=665&extra=memoria_de_actividades_aeress_2009)

<sup>2</sup> RREUSE, es la organización europea que integra a las redes nacionales de recuperadores sociales, como AERESS; en total a 19 organizaciones. Representa los intereses de un total de 9.000 entidades no lucrativas en toda Europa que combinan objetivos sociales y medioambientales, gestionando 750.000 toneladas de residuos al año, de los cuales la mayoría son reutilizados. En el conjunto de entidades representadas existen 42.000 puestos de trabajo, muchos de los cuales son para personas procedentes de colectivos excluidos o con riesgo de estarlo dentro del mercado ordinario de empleo. Durante los últimos diez años RREUSE ha realizado aportaciones significativas para la redacción de la legislación ambiental vigente en materia de residuos, incorporando importantes mejoras en su gestión, gracias a la experiencia de sus entidades miembro.

Página Web de la organización: [www.rreuse.org](http://www.rreuse.org)